

de los teólogos, esta fe es insuficiente; pues tambien deben creerse de una manera explícita los misterios de la Encarnacion y de la Redencion, lo cual implica el conocimiento de la Trinidad. *La vida eterna consiste en conocerle á tí (el Padre) solo Dios verdadero, y á Jesucristo, á quien tú enviaste*¹. *No se justifica el hombre por las obras solas de la ley, sino por la fe de Jesucristo*². *No hay que buscar la salvacion en ningun otro; pues no se ha dado á los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos*³.

Tales son las palabras de la Escritura, que segun los teólogos, dan á conocer la necesidad de la fe explícita en Jesucristo. Lo mismo cree san Agustin en este punto, y segun este Doctor, para ponernos á cubierto de la condenacion que nos viene de Adan, nos es necesaria la fe en Jesucristo, de suerte que no podrán tampoco salvarse los que digan: Jamás oimos hablar del Evangelio del Cristo. Ahora, dice igualmente santo Tomás, todos debemos tener una fe explícita sobre los misterios de Jesucristo, particularmente sobre los artículos de la Encarnacion; pero el mismo santo Doctor añade que no pudiendo creerse explícitamente en este gran misterio sin el conocimiento de la Trinidad, tambien debemos tener una fe explícita en este dogma sagrado.

El que tiene proporcion para conocer las otras verdades de la fe, está en una obligacion grave de conocerlas y creerlas; pero el objeto mas importante de esta virtud teologal consiste en el Símbolo, en los Sacramentos que estamos obligados á recibir, etc. En las circunstancias ordinarias basta con una vida cristiana para la profesion exterior de la fe; mas esta obligacion será mas estricta y rigurosa cuando se vea combatida la Religion. En ningun caso es lícito renegar de la fe; *quien me negare ante los hombres, dice el Salvador, será negado ante los Angeles de Dios*⁴.

Digamos algunas palabras sobre los pecados opuestos á la fe. El primero es la infidelidad positiva en que se hallan los que tienen conocimiento de la religion cristiana, pero que se niegan á abrazarla, como los mas de los judíos y de los mahometanos, y muchos gentiles que viven en medio de los Cristianos. No colocamos en esta categoria á los infieles negativos, que son los que ignoran de una manera invencible la existencia del Cristianismo, porque la infidelidad no se les imputará nunca como un crimen; así Dios no los castigará sino por las infracciones de la ley natural de que se hayan hecho culpables contra el testimonio de su conciencia ilustrada por la razon.

¹ Joann. xv. — ² Galat. ii. — ³ Act. iv. — ⁴ Luc. xii.

El segundo pecado contra la fe es la herejía; porque el hereje se establece con obstinacion en un error voluntario contra algunas de las verdades reveladas y propuestas por la Iglesia de Jesucristo, siendo ésta eleccion arbitraria de ciertos dogmas el origen de la voz hereje, en griego αἱρετικός, que elige. Los Protestantes se sienten ofendidos cuando se les aplica esta denominacion en su concepto injuriosa, pero no tienen inconveniente en aceptar la calificacion de disidentes, y aun estarian mas satisfechos con la de evangélicos ó Cristianos por excelencia. No es difícil hacerse cargo de esta delicadeza, puesto que con esta calificacion se ven confundidos con todos los herejes anteriores, ajados en su doctrina, lo mismo que ellos, por los anatemas de la verdadera Iglesia de Jesucristo; pero con solo tender una mirada á lo pasado, ó meditar en sí mismos, conocerán que son muy pocas las sectas que reunan tantos derechos á una denominacion semejante, puesto que no se contraen á la negacion de un dogma de fe, á una herejía, á una sola eleccion, sino que desfiguran la doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles en la fe, en los Sacramentos, en la moral y en la disciplina, modificándolo, alterándolo y corrigiéndolo todo con su sistema de exámen y de inspiracion privada.

Algunos de sus sectarios han llegado en nuestros dias al extremo de negar á Jesucristo para abrazar el Naturalismo, que no es otra cosa que un Deísmo mal disfrazado. Confesamos que la voz hereje no debe rigurosamente aplicarse á los hombres osados que se atreven á reconocer las inducciones lógicas del Protestantismo, porque la denominacion de herejes es sobrado suave y poco significativa para un caso semejante, siendo mas exacto y oportuno decirles cara á cara: Vosotros sois deístas. Sin embargo mientras las sectas protestantes no lleguen á este último é inevitable extremo, continuaremos llamándolos herejes, que es la calificacion secular aplicada á todos los que desechan algun dogma de fe. Por lo demás, los Libros santos hacen uso de ella, y tambien la emplea san Pablo cuando recomienda á Tito que huya de un hombre hereje despues de haberle reconvenido una ó dos veces. «Haereticum hominem post unam et secundam correptionem devita. Αἱρετικὸν ἄνθρωπον μετὰ μίαν καὶ δευτέραν νοουθεσίαν ἀπαραιτού¹.»

Peca tambien contra la fe el que pone en duda un dogma revelado, segun el axioma de los teólogos: *Quien en la fe duda es infiel*. Puede finalmente decirse que peca contra la fe el que en las conversaciones, en las lecturas ó en las visitas peligrosas se expone á ver alterado su

¹ Tit. iii.

ánimo en la sumision debida á la Iglesia, y en la adhesion á las santas verdades de la fe.

No tenemos que extendernos mucho sobre las calidades de la esperanza, puesto que en otra conferencia examinamos ya lo relativo á esta virtud ¹. Tan enlazada está esta virtud con la fe, como que siempre deben estar juntas, puesto que la una espera lo que muestra la otra como futuro: *Es la fe*, dice san Pablo, *el fundamento ó firme persuasion de las cosas que se esperan* ². Tambien leemos en las cartas de este Apóstol, *que hasta ahora no somos salvos sino en esperanza* ³, *mantengamos inconcusa la esperanza que hemos confesado* ⁴; y en la primera epístola de san Pedro: *Tened perfecta esperanza en la gracia que se os ofrece* ⁵; pero la necesidad de esta virtud aparece de una manera todavía mas manifiesta por la oracion y reconciliacion con Dios. Sin esperanza no hay demanda posible, ni jamás podrán los pecadores adquirir las disposiciones que se exigen para la remision de sus faltas, si dejan de esperar en la misericordia divina, creyéndose excluidos por siempre del perdón y de la amistad del Señor. Es preciso «que se eleven á la esperanza, llenos de la confianza de que Dios «los tratará con misericordia por amor de Jesucristo ⁶.»

Á primera vista puede sorprender el precepto de la esperanza, porque al parecer no concierne sino á nuestros intereses; pero cuando se le considera en sí mismo, fácilmente se descubre la obligacion de un testimonio de confianza en la palabra con que nos honra el Señor, testimonio que nos hace agradables á su vista.

Y luego ¿por ventura no es Dios un Padre misericordioso y bueno, que se desvela por la salvacion de sus hijos? Dios nos manda que *esperemos* para sustraer nuestros corazones á este lugar de destierro, encumbrarlos á la puerta celestial, y unirnos á él, cuando hemos tenido la desgracia de extraviarnos en la senda de la iniquidad. Al justo le prescribe que espere recibir de él la perseverancia, y al pecador el perdón, si, á imitacion del hijo pródigo, quiere levantarse de su profunda miseria y echarse á los piés del mejor de los padres, que desea estrecharle contra su corazón y devolverle toda su amistad.

No es menos evidente la necesidad de la caridad, como que está escrito: *Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento* ⁷. ¡Dulce y glorioso precepto, que nos impone el homenaje de nuestro corazón hácia el Dios infinitamente amable é infinitamente perfecto,

¹ Véase la conferencia XIX. — ² Hebr. xi. — ³ Rom. viii. — ⁴ Hebr. x. — ⁵ I Petr. i. — ⁶ Concil. Trid. — ⁷ Matth. xxii.

poniéndonos en posesion de su amor paternal! Porque *el que me ama será amado de mi Padre, y yo le amaré... y vendrémos á él, y haremos mansion dentro de él* ¹, como en un tabernáculo sagrado que apreciamos mucho. Sin embargo es preciso no hacerse ilusiones: esta caridad debe ser sincera, real y verdaderamente en el corazón; grande ó soberana, de manera que Dios sea preferido á todas las cosas, y prefiramos hacer cualquier sacrificio á cometer una accion que pueda acarrear la pérdida de su amor. Tambien es preciso que vaya acompañada de las obras que quiere el Señor, á quien no podemos amar sin obedecerle: *Si me amáis*, nos dice el mismo, *observad mis mandamientos* ². Despues de haber explicado los tres primeros preceptos del Decálogo, examinaremos lo que prescribe la caridad en orden al prójimo, que es el objeto secundario de esta virtud divina.

Indiquemos en breves palabras los vicios contrarios á la esperanza y á la caridad. Á la primera se opone mas que todo la desesperacion, que nos induce á creer que jamás alcanzaremos las gracias necesarias para salvarnos. Esta desesperacion ofende la bondad, la misericordia, la fidelidad ú omnipotencia divina, segun procede de crueldad, de rigor excesivo, de falta de cumplimiento á las promesas, ó de impotencia de parte de Dios; pero tambien se opone á la misma virtud la presuncion, que es una confianza excesiva y temeraria en los medios de conseguir el cielo. Esta presuncion se llama pelagiana, si se cree, como Pelagio, que es posible conseguir el cielo por medios puramente naturales; pero se la califica de luterana si se aspira á alcanzar la gloria del cielo solamente por la fe, sin hacer obras buenas. Por último hay otra presuncion, y es la de los malos cristianos que se animan y se determinan á obrar mal, esperando que se les perdonará fácilmente, ó que no quieren reconciliarse con Dios hasta el fin de su desordenada vida.

Opónese de una manera manifiesta á la caridad el odio á Dios, y en grado inferior la indiferencia y el olvido. Los vicios opuestos al objeto secundario de la caridad, relativo al prójimo, consisten en la envidia, la discordia, la anarquía, el cisma, las riñas, las sediciones y el escándalo. Me contraigo por ahora á indicarlos, porque no tardaremos en tratar del amor al prójimo.

Falta determinar las épocas en que el cristiano está obligado á ejercer las tres virtudes teologales. Segun el mas comun sentir de los teólogos, estamos obligados á producir estos actos cuando la razon está desarrollada de una manera suficiente, y acompaña á este desarrollo

¹ Joann. xiv. — ² Ibid.

una instruccion competente; cuando se sienten fuertes tentaciones contra estas virtudes; cuando se ha tenido la desgracia de violarlas ó menoscabarlas por el pecado; pero nunca es mas fuerte esta obligacion que en el trance de la muerte; no debiendo tampoco omitirse que estos actos deben reiterarse con bastante frecuencia en el curso de la vida, ya para rendir homenaje al Señor, ya para conservarnos en la posesion de estas virtudes divinas. Tambien hemos de ejercerlas en los Sacramentos que tenemos de recibir; mas no hay que perturbarse sobre el cumplimiento de estos deberes, porque están incluidos en la lealtad con que deben cumplirse las obligaciones ordinarias de una vida verdaderamente cristiana.

CONFERENCIA XXVII.

CONTINUACION DEL DECÁLOGO.

La virtud de religion, la oracion.

EL DR. En la conferencia relativa á las virtudes morales habeis identificado la religion con la justicia, reservando las explicaciones de esta virtud para cuando debiese tratarse del Decálogo. Suponiendo, pues, que teneis la intencion de darlas ahora, pregunto yo: ¿Cuáles son los caractéres y los deberes de la virtud de religion?

EL TEÓL. Algunos teólogos suponen que la voz *religion* deriva de *legere*, *relegere*, leer, releer, examinar atentamente lo relativo al culto divino; pero otros pretenden que proviene de *reeligere*, escoger de nuevo, es decir, referirnos á Dios, buscarle con ahinco cuando le hemos postergado á la criatura, ó cuando nos hemos hecho culpables de negligencia con él. Sin embargo, segun la acepcion mas comun, *religion* deriva de *religare*, atar, enlazar, porque la religion es un vínculo sagrado que nos une á Dios; y en este sentido los teólogos la definen diciendo: una virtud moral que nos induce á tributar á Dios el culto que se le debe, por ser el primer principio, el Señor soberano y el último fin de todas las cosas. La religion, que arregla y perfecciona nuestras costumbres induciéndonos á los actos buenos y laudables, no se clasifica entre las virtudes teologales, cuyo objeto inmediato es Dios; pues aunque en la religion se le dirigen actos de

piedad que se cumplen en honra y gloria suya, Dios es el fin de tales actos, al paso que su objeto directo consiste en el culto mismo que nos *inclina* á dar á Dios.

Con recordar las ideas emitidas sobre las virtudes morales conoceréis facilmente que la religion está identificada con la justicia, en cuanto nos mueve á dar al Señor lo que le pertenece; pero si se la clasifica únicamente entre los deberes de esta virtud, es porque somos impotentes para dar con equidad y con arreglo á las condiciones de una justicia rigurosa lo que debemos al Criador. Siendo sin embargo el objeto directo de la religion el culto divino, no podemos menos de considerarla como la mas digna y la mas noble de las virtudes morales.

EL DR. ¿A qué actos nos induce la religion en honra y gloria de Dios?

EL TEÓL. Considerada de una manera general, la religion comprende todas las obras buenas y laudables, en cuanto pueden referirse á la gloria y honra de Dios. Hay con todo ciertos actos que no sin razon se consideran como el objeto especial y directo de esta virtud; tales son la oracion, la adoracion, el sacrificio, el voto, el juramento y la santificacion de los dias consagrados al Señor. Vamos á examinarlos someramente, prescindiendo del sacrificio, porque ya trataremos de él al hablar de la Eucaristía.

Los teólogos definen la oracion en estos términos: una elevacion de nuestra alma hácia Dios para pedirle cosas decorosas; ó bien: una conferencia con Dios, en la que expresamos el deseo de imitar del mismo lo que puede sernos útil. El Señor conoce sin duda ninguna nuestras necesidades mucho mejor que nosotros mismos, y su misericordia previene en muchas circunstancias nuestras oraciones, otorgándonos unos beneficios que no hemos pedido, como la gracia de la regeneracion espiritual en el Bautismo, que nos ha hecho cristianos; pero, con arreglo al orden de su divina providencia, exige que recurramos á él, á fin de conseguir de su bondad paternal los medios indispensables para recobrar la santidad perdida por el pecado mortal, ó para perseverar en la justicia y en la caridad, de suerte, que la oracion es absolutamente necesaria para el adulto dotado de razon. *Pedid, y se os dará*, decia nuestro divino Salvador¹, y *nada alcanzais*, añade Santiago, *porque no lo pedis*². Segun san Agustin, hay ciertas cosas que Dios nos da sin que las pidamos, como el principio de la fe; pero hay otras que solo ha preparado en

¹ Luc. xi. — ² Jac. iv.